



Departamento de  
Derecho de la Empresa  
Universidad Zaragoza

## CONVOCATORIA ORDINARIA CONSEJO DE DEPARTAMENTO

**Día:** 3 de marzo de 2011, jueves.  
**Hora:** 11:30, en primera convocatoria  
12:00, en segunda convocatoria  
**Lugar:** Sala de Juntas de la Facultad de Derecho.

Por la presente se convoca a la reunión ordinaria del Consejo de Departamento que tendrá lugar en el día, hora y lugar indicados, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Director del Departamento.
3. Aprobación, si procede, de la Fase 1 del POD 2011-2012.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2011.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Manuel Álvarez Alcolea

**ASISTENTES**  
**Director Departamento**  
Álvarez Alcolea, Manuel

**Presentes**

Álvarez Gimeno, Rafael  
Bueso Guillén, Pedro  
De Miguel Arias, Sabina  
García Blasco, Juan  
García Gómez, Antonio José  
García-Cruces González, José Antonio  
González Labrada, Manuel  
Hernández Sáinz, Esther  
Largo Gil, Rita  
Leach Ros, M.<sup>a</sup> Blanca  
Lopera Castillejo, María José  
Marco Arcalá, Luis Alberto  
Moralejo Menéndez, Ignacio  
Nasarre Sarmiento, José María  
Palá Laguna, Reyes  
Pardo Aznar, Pedro  
Pedrosa Alquézar, Sonia  
Pérez Pueyo, Anunciación  
Torrente Gari, Susana  
Treviño Pascual, Mariano  
Val Tena, Ángel de  
Vallejo Da Costa, Ruth  
Zubiri de Salinas, Mercedes

**Secretaria**  
Bueno Maluenda, Cristina

**ACTA (BORRADOR)**

**DEPARTAMENTO DERECHO DE LA  
EMPRESA**

En Zaragoza, a 3 de marzo de 2011

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 12,05 horas del día 3 de marzo de 2011, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Consejo de Departamento anterior.
2. Informe del Director del Departamento.
3. Aprobación, si procede, de la Fase 1 del POD 2011-2012
4. Ruegos y preguntas.

## ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 3 de marzo de 2011

En el Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 12,05 horas del día 3 de marzo de 2011, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Consejo de Departamento anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de 17 de diciembre de 2010 con la modificación señalada por la profesora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Lopera Castillejo para matizar que en la página 3 debería figurar que la votación referida en el punto 5 del orden del día se realizó a mano alzada. Lo que se incorporará en la redacción final.

#### **2. Informe del Director**

El Director del Departamento procede al relato de aquella información de interés para el Consejo de Departamento y de las actuaciones llevadas a cabo en la gestión diaria.

En primer lugar se informa de las novedades en relación con la normativa universitaria y señala la importancia que alguna de ellas tendrá para el Departamento.

Se trata de las siguientes:

##### **Normativa Universitaria : información**

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Modificación de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Publicación BOA de 18 de febrero de 2011.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno.
- Modificación de las Directrices de la RPT, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2011. A este respecto, se informa que las nuevas directrices ya se están aplicando para las titulaciones adaptadas al EEES en la programación del POD primera fase del curso 2011-12.
- Borrador de propuesta de Reglamento de los trabajos fin de grado y fin de master de las nuevas enseñanzas en la Universidad de Zaragoza del Vicerrector de Política Académica. Presentado en el Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2011.
- Acuerdo de 22 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de febrero de 2006. Las modificaciones afectan a la "baremación" contratación ordinaria de ayudantes, ayudantes doctores y asociados.

En relación con este último Acuerdo el Director señala que el 28 de febrero de 2011 se recibió escrito del Vicerrector de Profesorado a los Directores de Departamento con el ruego de que se remitan, antes del 18 de marzo de 2011, las propuestas de: criterios objetivos de valoración adaptados al nuevo Acuerdo de Consejo de Gobierno para resolver los concursos de profesores ayudantes doctores y ayudantes y para resolver los concursos de plazas de profesores asociados. Si los Departamentos no aprueban criterios específicos antes de esta fecha se aplicará el baremo supletorio para la contratación de asociados (que afectaría, por tanto, a las solicitudes de plazas nuevas que se realicen en la Fase 1 del POD 2011-2012). En el caso de los ayudantes no existe tal baremo supletorio. Abierto un pequeño debate en el Consejo sobre este tema la Dirección señala que no existen peticiones de contratación de plazas de ayudante o ayudante doctor, ni tampoco de transformación; y, por tanto, la redacción de unos criterios propios puede diferirse más allá del día 18 de marzo 2011. La Subdirectora añade que el proceso para la elaboración de los criterios específicos está en marcha.

#### **Asuntos de organización de la docencia:**

En segundo lugar, el Director pasa a informar sobre determinados asuntos de organización de la docencia en general.

- Revisión del POD del presente curso 2010-2011. No se detectaron cambios sobrevenidos al encargo realizado en su momento. Salvo una parte de la docencia del área de Derecho Mercantil en la Facultad de Económicas y Empresariales que quedaba pendiente de asignar. En febrero de 2011 se convocó una plaza por urgencia que obtuvo el señor Ángel José Mallo Frontián. La lista de admitidos de esta plaza ha sido impugnada. Se está a la espera de la resolución del Rector.
- En relación con la revisión del POD del curso 2010-2011, señalar que se recibió escrito de 24 de febrero de 2011 del Vicedecano de Enseñanzas y Calidad de la Facultad de Derecho, prof. Javier López Sánchez por el que se comunica a la Dirección del Departamento que procediese a la modificación del POD del curso 2010-2011 en relación con la asignatura: "Talleres de Trabajo" del Master de Especialización e Investigación en Derecho para reflejar la docencia realmente impartida. Ello significa suprimir la docencia asignada al área de mercantil. Para el curso 2011-2012 el Vicedecano nos comunica que la docencia se adscribirá exclusivamente a los profesores Jesús Morales (Área de Historia del Derecho) y María Martínez (Área de Civil).
- Docencia en el Grupo G.9 de la U.Z. El profesor García-Cruces no ofertará su asignatura en este grupo de docencia virtual.

**Otros asuntos de interés** se refieren sucintamente: se da cuenta de una incidencia en la asignatura de "Práctica de afiliación, alta y cotización" en la Facultad de Sociales de Zaragoza. La dirección del Departamento está trabajando en la solución con la Dirección del Centro. Asimismo, se da cuenta de que el Decanato de la Facultad de Derecho el 24 de enero de 2011 presentó a la Comisión de Docencia de la UZ un plan de extinción de las asignaturas optativas. Ello no afectará a las asignaturas del Departamento hasta el curso 2013/2014 con la optativa "Derecho Colectivo del Trabajo". En cuanto a la docencia del Master MOEID (Derecho) se refirieron algunos problemas de coordinación de la docencia en su momento inicial que fueron solucionados en su momento. Los horarios y profesores responsables se han publicado en la web del Departamento y en la Sala donde se imparten las clases.

Finalmente, el Director señala, en relación con este Master, que está pendiente la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión que habrá de juzgar los Trabajos de Fin de Master. Lo que se comunica para adoptar una decisión próximamente. No obstante, se recuerda que está en fase de borrador el Reglamento de los Trabajos fin de grado y fin de master de las nuevas enseñanzas en la Universidad de Zaragoza, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, por lo que este punto se postpondrá hasta el momento en que se haya publicado el citado reglamento.

En este punto, el Director da la palabra a la Secretaria del Departamento para dar cuenta del resultado de la Fase Previa del POD 2011-2013 y de los Acuerdos de la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza. Del acuerdo de la Comisión de Docencia de la Universidad en relación con la elaboración de la oferta docente para el curso 2011/2011 (reuniones de 26 y 27 de enero y 3 de febrero de 2011) se desprenden los siguientes puntos de interés:

- No se permitirá, en ningún caso, impartir más grupos de los propuestos por la Comisión de Docencia.
- Se desactivan optativas con menos de 8 matriculados en el histórico de los dos últimos cursos y se dejan activas pero sin contabilidad en el POD aquellas asignaturas con menos de 6 alumnos, necesarias para mantener una optatividad mínima en la titulación.
- Se aplica un plan de extinción de optativas, en aquellas titulaciones en las que han desaparecido cursos con oferta de optatividad, desactivando en cada caso aquellas asignaturas con menor demanda.

Y así, la oferta del Departamento –respecto de las siguientes asignaturas cuya previsión de alumnos se situaba por debajo de los límites mínimos– quedará como sigue:

Huesca:

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Contratación Laboral (RRLH-HU)                        | 1 grupo                              |
| Relaciones Laborales y de S.S. en el empleo (RRLH-HU) | Vinculada a misma asignatura de GAP  |
| Derecho del Consumidor (RRLH-HU)                      | Vinculada a misma asignatura de GAP  |
| Derecho del Trabajo (CC.EE.-HU)                       | Supresión. A la espera de matrícula. |
| Relaciones Laborales y de S.S. en el empleo (GAP-HU)  | 1 grupo                              |
| Derecho del Consumidor (GAP-HU)                       | 1 grupo                              |

Teruel

|   |            |
|---|------------|
| Régimen Fiscal de la Empresa (RRLH-TE)                  | Suprimida  |
| Sistemas comparados de relaciones laborales (CC.TT.-TE) | 1 grupo. N |
| Derecho del Trabajo II (CC.TT-TE)                       | 1 grupo    |
| Seguridad Social I (CCTT-TE)                            | 1 grupo    |

Nota.- La (N) significa que no contará para nuevas necesidades docentes.

Continúa el Informe del Director señalando que en relación con la programación de las guías docentes del curso 2011-2012, la coordinadora de la Titulación del Grado en Derecho (prof.<sup>a</sup> Largo) dirigió escrito al Departamento señalando el cronograma de actuación para la elaboración y posterior aprobación de la guías docentes de las asignaturas que se impartirán por primera vez en el Grado de Derecho en el curso próximo. Ello afecta a la asignatura de: “Derecho individual y Colectivo del Trabajo”, de 9 créditos, 2º semestre, del curso 2º del

Grado de Derecho. Se ha asignado el encargo de elaboración del borrador al profesor Ángel de Val. Según el cronograma establecido el borrador de guía debe ser enviado a la Coordinadora de la Titulación del Grado en Derecho, en la tercera semana de marzo.

En este punto se abre un debate en el que se suscita que se aclare cuál es el papel de los Departamentos en la aprobación de las guías y sobre la responsabilidad docente de las mismas. En su intervención, la profesora Largo Gil señala que de acuerdo con el nuevo Sistema de Calidad de las nuevas titulaciones la Comisión de Garantía de la Calidad de cada Titulación es la que aprueba formalmente la guía. No obstante, señala que, al menos en la Facultad de Derecho, a los Departamentos se les somete el borrador para su visto bueno. A este respecto, el Director se compromete a solicitar información sobre este asunto. Por último, se concluye este Informe indicando que el profesor García-Cruces presentó su dimisión como coordinador del área de Derecho Mercantil el día 2 de febrero de 2011. Tras la correspondiente reunión del área se eligió como nuevo coordinador al profesor Bueso Guillén (7-02-2011). Ello ha supuesto un cambio en la composición de la Comisión Permanente (miembros natos). Aprovecha el Director para agradecer personal e institucionalmente al profesor García-Cruces su dedicación a esta responsabilidad de gestión.

Finalmente, se da cuenta de una serie de incidencias (bajas médicas) de los profesores, María Dolores Rivero (Huesca) y Cristina Domínguez (Teruel). Por su parte, Ivanna Larrosa presentó la renuncia a su contrato por escrito de 1 marzo 2011. En todos los casos, la docencia está siendo atendida por profesores del área en el Centro. En cuanto al accidente de tráfico que sufrió la profesora Esther Hernández, la Dirección del Departamento se felicita de que no haya tenido consecuencias personales graves para la citada profesora y hace pública su felicitación porque en ningún momento ha interrumpido su actividad docente.

### **3. Aprobación, si procede, de la Fase 1 del POD 2011-2012**

El Director da la palabra a los respectivos coordinadores de área para que presenten las necesidades de profesorado para el curso próximo. Todas ellas se aprueban por asentimiento.

El segundo punto del orden del día del Consejo de Departamento, se resume en las siguientes peticiones por parte de las áreas:

#### **1. Área de Derecho Financiero y Tributario.**

##### *a) Facultad de Derecho*

Se solicita la renovación de los profesores asociados Blanca Soláns (ASTP3) y Sergio Inglán (ASTP3), con subida de su dedicación hasta ASTP6; y de José Javier Muñoz Casas (ASTP3).

##### *b) F.C.S.H. Teruel*

Se solicita la renovación con cambio de dedicación del asociado a tiempo parcial destinado en la F.C.S.H de Teruel. De ASTP4h pasará a tener ASTP3h.

#### **2. Área de Derecho Mercantil:**

##### *a) Facultad Derecho*

Solicitud plaza nueva: ASTP 3h para impartir una parte de la asignatura Derecho Mercantil I. Se solicita la promoción de la plaza de Ayudante Doctor de D.<sup>a</sup> Esther Hernández a la plaza de Contratado Doctor.

##### *b) F.C.S.T Zaragoza*

Solicitud plaza nueva: ASTP 3h. Para impartir nueva asignatura de grado "Elementos de Derecho de la Empresa", asignatura de 6 créditos ECTS, que se comparte por mitad con el área de Derecho Financiero y Tributario.

*c) Facultad de Economía y Empresa*

Se solicita la renovación del profesor asociado Roberto García y se solicitan 3 plazas nuevas de ASTP 4h por causa del solapamiento de planes antiguos y nuevos. Las plazas solicitadas se corresponden con la de los asociados: Ramos Montesa, P6; García-Figueras, P4 y Seoane, P4 que finalizaban su relación contractual este año.

*d) Escuela Empresariales Huesca*

Ninguna petición. No es preciso consolidar la urgencia P3h. Se solicita la renovación del contrato de asociado de la profesora Rivero González. Esta profesora, además, solicita la reducción horaria por edad.

*e) F.C.S.H Teruel*

Ninguna petición. Se ajusta en el encargo docente a la disponibilidad del profesor, con reducción de grupos de prácticas y de actividades tipo 6, para que pueda ser asumido por el profesor asociado ASTP4h allí destinado.

### **3.- Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

*a) Facultad de Derecho*

Renovación de la plaza ASTP4h (V. Carreño), a término, para cubrir la descarga del A.L. de Val Tena (Director de Área de Plantilla Investigadora).

Se solicita el cambio de adscripción del profesor ayudante Rafael Álvarez desde el Centro de Teruel a la Facultad de Derecho de Zaragoza debido a la reducción del encargo docente en Teruel y el solapamiento de planes en la Facultad de Derecho que determina más necesidades docentes.

Se amortiza la plaza de ASTP6h (R. Laborda) y se solicitan 2 nuevas plazas, a término: una plaza ASTP4h para suplir descarga docente del prof. García Blasco (Decano Derecho) y una ASTP3h para suplir descarga docente del prof. Álvarez Alcolea (Director Departamento D. Empresa).

*b) F.C.S.T. Zaragoza*

Se solicita la renovación de los siguientes profesores asociados: Arbués Dieste; Callau Dalmau; Castillo Morales; Díez Manglano, González Domínguez, Lafuente Pastor, Pardo Aznar y Risueño Villanueva. Con la indicación de que la docencia que deberán atender está en la Facultad de Derecho (solapamiento de planes) y en el Master de Riesgos Laborales. Se indica además que su disponibilidad deberá ser de mañana y de tarde.

Se solicita la renovación del profesor asociado, Treviño Pascual, que imparte docencia en este centro y en la Facultad de Económicas y Empresariales.

Se solicita la amortización de 4 plazas nuevas que aparecían en el listado de pre-solicitudes del Vicerrectorado de Profesorado.

*c) Escuela de Estudios Empresariales. Zaragoza*

Se solicita la renovación del profesor asociado, César Casado.

*d) F.C.S.H. Teruel*

No hay peticiones de nuevas plazas. Se amortizan las plazas de urgencia. Se solicita la renovación con el cambio de dedicación del contrato del profesor Ángel Gonzalo Bendicho pues figura como ASTP6h y la necesidad docente se reduce a ASTP3h. Se renuevan además, los contratos de ayudantía de la profesora Carmen Aguilar y los profesores asociados: Antón Benayas; Bielsa Corella; Cañadas Santamaría y Tobajas Galve.

e) *E.E.E.Huesca*

Ninguna petición.

En este punto la profesora secretaria se dirige al Consejo para que, desde este momento hasta, aproximadamente, finales del mes de marzo, se formulen las propuestas de composición de las comisiones de selección de profesores asociados, ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores contratados doctores.

#### **4. Ruegos y preguntas**

La profesora Lopera ruega que se incluya en el orden del día, para su ratificación por el Consejo de Departamento, los acuerdos de la Comisión Permanente y ruega que no se produzca esta dilación en lo sucesivo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,15 horas.

Vº Bº El Director del Departamento

La Prof.ª Secretaria

Fdo: D. Manuel Álvarez Alcolea

Fdo: D.ª Cristina Bueno Maluenda